



## **RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 105-2023-GG/MCSR/CG**

Lima, 24 de octubre de 2023

### **VISTO:**

El Informe N° 073-2023-GG/MCSR/CG/CTI, de fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por la Coordinación Técnica Integradora y Oficio N° 000273-2023/DRIAS/RENIEC, de fecha 19 de octubre de 2023, de la Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 06 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo N°4297/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000106-2019/JNAC/RENIEC, de fecha 25 de julio de 2019 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002: "Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC", en el Pliego 033: RENIEC, con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa y financiera, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000064-2023/JNAC/RENIEC, de fecha 23 de marzo de 2023 se aprobó el Manual Operativo del Proyecto (MOP) de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", en su cuarta versión, que establece que el Coordinador General ejerce la representación institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP);

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 091-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 04 de octubre de 2023, se conformó el Comité de Evaluación de Adquisiciones para las contrataciones y adquisiciones del producto 14;

Que, mediante Oficio N° 000273-2023/DRIAS/RENIEC, de fecha 19 de octubre de 2023, la Directora de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, comunica a la Unidad Ejecutora 002, la actualización de los integrantes que representarán a su Despacho en el comité de evaluación de adquisiciones (CEA);

Que, mediante Informe N° 073-2023-GG/MCSR/CG/CTI, de fecha 23 de octubre de 2023, el Coordinador Técnico Integrador informa a la Coordinación General sobre el cambio solicitado por parte de DRIAS de RENIEC, requiriéndose para ello la reconfirmación del citado comité, para lo cual detalla la reconfirmación de los mismos;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las consideraciones precedentes; y contando con el visto bueno de la Coordinación Administrativa y la Coordinación Legal.

### **SE RESUELVE:**



## PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

**Artículo Primero.** – Reconformar, a partir de la fecha, el Comité de Evaluación de Adquisiciones para las contrataciones y adquisiciones del producto 14; en el marco del Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y de acuerdo con el siguiente detalle:

### 1. Adquisición de laptops y computadoras all in one

#### Miembros Titulares:

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo
LINO JAVIER CALDERÓN LOAYZA	PRESIDENTE	<a href="mailto:jcalderon@reniec.gob.pe">jcalderon@reniec.gob.pe</a>
CESAR MORALES REYES	PRIMER MIEMBRO	<a href="mailto:cmoralesr@reniec.gob.pe">cmoralesr@reniec.gob.pe</a>
RAMIRO VALDIVIA VARGAS	SEGUNDO MIEMBRO	<a href="mailto:rvaldivia@reniecbid.gob.pe">rvaldivia@reniecbid.gob.pe</a>
JUANITA CRISOSTOMO MORE	TERCER MIEMBRO	<a href="mailto:jcrisostomo@reniecbid.gob.pe">jcrisostomo@reniecbid.gob.pe</a>

#### Miembros Suplentes:

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo
FLOR MISARI MENDOZA	PRESIDENTE	<a href="mailto:fmisari@reniec.gob.pe">fmisari@reniec.gob.pe</a>
TEOFILO ATILIO HUAYTA AGUIRRE	PRIMER MIEMBRO	<a href="mailto:thuayta@reniec.gob.pe">thuayta@reniec.gob.pe</a>
MELANIO ESTELA LLATAS	SEGUNDO MIEMBRO	<a href="mailto:mestela@reniecbid.gob.pe">mestela@reniecbid.gob.pe</a>
KELLY SALAZAR GRANDEZ	TERCER MIEMBRO	<a href="mailto:ksalazar@reniecbid.gob.pe">ksalazar@reniecbid.gob.pe</a>

### 2. Contratación del servicio de desarrollo de aplicaciones para el seguimiento y monitoreo de servicios prestados (ATI/ATR) por las DRIAS a nivel nacional.

#### Miembros Titulares:

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo
LINO JAVIER CALDERÓN LOAYZA	PRESIDENTE	<a href="mailto:jcalderon@reniec.gob.pe">jcalderon@reniec.gob.pe</a>
JOHNNY CHUQUIPUL CUIPAL	PRIMER MIEMBRO	<a href="mailto:jchuquipul@reniec.gob.pe">jchuquipul@reniec.gob.pe</a>
RAMIRO VALDIVIA VARGAS	SEGUNDO MIEMBRO	<a href="mailto:rvaldivia@reniecbid.gob.pe">rvaldivia@reniecbid.gob.pe</a>
MÓNICA SALAZAR PINEDO	TERCER MIEMBRO	<a href="mailto:msalazar@reniecbid.gob.pe">msalazar@reniecbid.gob.pe</a>

#### Miembros Suplentes:

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo
FLOR MISARI MENDOZA	PRESIDENTE	<a href="mailto:fmisari@reniec.gob.pe">fmisari@reniec.gob.pe</a>
NAYRUTH BOCANGEL ROZAS	PRIMER MIEMBRO	<a href="mailto:nbocangel@reniec.gob.pe">nbocangel@reniec.gob.pe</a>
MELANIO ESTELA LLATAS	SEGUNDO MIEMBRO	<a href="mailto:mestela@reniecbid.gob.pe">mestela@reniecbid.gob.pe</a>
KELLY SALAZAR GRANDEZ	TERCER MIEMBRO	<a href="mailto:ksalazar@reniecbid.gob.pe">ksalazar@reniecbid.gob.pe</a>



### 3. Adquisición de sillas

#### Miembros Titulares:

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo
LINO JAVIER CALDERÓN LOAYZA	PRESIDENTE	<a href="mailto:jcalderon@reniec.gob.pe">jcalderon@reniec.gob.pe</a>
RAMIRO VALDIVIA VARGAS	PRIMER MIEMBRO	<a href="mailto:rvaldivia@reniecbid.gob.pe">rvaldivia@reniecbid.gob.pe</a>
JUANITA CRISOSTOMO MORE	SEGUNDO MIEMBRO	<a href="mailto:jcrisostomo@reniecbid.gob.pe">jcrisostomo@reniecbid.gob.pe</a>

#### Miembros Suplentes:

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo
FLOR MISARI MENDOZA	PRESIDENTE	<a href="mailto:fmisari@reniec.gob.pe">fmisari@reniec.gob.pe</a>
MELANIO ESTELA LLATAS	PRIMER MIEMBRO	<a href="mailto:mestela@reniecbid.gob.pe">mestela@reniecbid.gob.pe</a>
KELLY SALAZAR GRANDEZ	SEGUNDO MIEMBRO	<a href="mailto:ksalazar@reniecbid.gob.pe">ksalazar@reniecbid.gob.pe</a>

**Artículo Segundo.** – Encargar a la Coordinación Administrativa la notificación de la presente resolución a los integrantes del Comité de Evaluación de Adquisiciones, debiendo hacer de su conocimiento las Políticas del BID que corresponden a la contratación, así como toda información necesaria para el debido cumplimiento de sus acciones.

**Artículo Tercero.** - Disponer la publicación de la presente Resolución y sus respectivos anexos en su oportunidad.

**Regístrese y comuníquese.**